**UNDECIMO SEMESTRE**

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

CONTENIDO ANALITICO Y PROGRAMATICO.

**Lección I.**

EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

El Derecho Internacional Privado. I. Concepto de Derecho Internacional Privado. II. Ubicación del Derecho Internacional Privado. III. Los Conflictos de Leyes y la Aplicación del Derecho Extranjero. IV. Aplicación Extraterritorial del Derecho y la Naturaleza de la Relación. V. Objeto del Derecho Internacional Privado. VI. Aplicación Mecánica o Arbitraria de la Lex Fori. Crisis del Sistema Conflictualista. I. Reacción ante la crisis del Sistema Conflictualista. II. Nuevas Tendencias en la Doctrina Norteamericana. III. Nuevas Tendencias en La Doctrina Alemana. IV. Los nuevos métodos de aplicación.

**Lección II.**

HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Historia del Derecho Internacional Privado. I. Orígenes y sistema estatutario. II. La Aplicación de la Ley Extranjera en la Antigüedad. III. El Sistema Estatutario. Las Escuelas Estatutarias. IV. La Escuela Estatutaria Italiana (Siglo XIII y XIV). V. La Escuela Estatutaria Francesa (Siglo XVI). VI. La Escuela Holandesa y Flamenca (Siglo XVIII). VI. La Escuela Francesa del Siglo XVIII. Las doctrinas clásicas. I. Sistema Clásico. Teorías Clásicas del Derecho Internacional Privado. II. Sistema Germánico Clásico. Doctrina de la Comunidad Jurídica. III. Sistema italiano clásico. Doctrina de la nacionalidad. IV. Seguidores de Mancini. Doctrinas Angloamericanas. I. Doctrina angloamericana moderna. II. Doctrina angloamericana. Doctrinas Supranacionalistas. I. Teorías Supranacionalistas. II. Doctrina Internacionalista. III. Respeto a las soberanías y al fin social de las leyes. Doctrinas Nacionalistas. I. Doctrina Nacionalista francesa. II. Doctrina nacionalista alemana. III. La doctrina nacionalista Italiana. IV. Nuevas corrientes italianas. Corriente Autonomista Contemporánea. I. Doctrinas autonómicas italianas. II. Doctrinas autonómicas francesas. Doctrinas en América Latina. Flexibilización de las normas de conflicto. I. Doctrina contemporánea alemana. II. Exponentes de la doctrina contemporánea.

**Lección III.**

FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Fuentes internas del Derecho Internacional Privado. Clasificación de las fuentes internas. I. La Costumbre. II. La Jurisprudencia y la Doctrina. III. La ley o fuente legal. IV. Fuentes Internas Autónomas. V. La Constitución Nacional de la República del Paraguay. VI. El Código Civil y la Dispersión Metodológica de las Fuentes Internas. VII. Fuentes Internas de Naturaleza Procesal. Fuentes Convencionales del Derecho Internacional Privado. Evolución hasta los Tratados de Montevideo. I. Fuentes Convencionales del Derecho Internacional Privado. II. El Congreso de Lima. III. Congreso de Montevideo de 1888 y 1889. Los Tratados de Montevideo de 1889. IV. El Código de Bustamante. V. Los Tratados de Montevideo de 1939/1940. Las Conferencias Especializadas de Derecho Internacional Privado. CIDIP I al VII. Los instrumentos o Protocolos institucionales del Mercosur. I. La cooperación y armonización jurídica en el Mercosur. II. Protocolo de las leñas sobre cooperación y asistencia jurisdiccional. III. Protocolo sobre jurisdicción internacional en materia contractual. IV. Cooperación jurídica y armonización legislativa en otras áreas. Armonización legislativa. I. Sistematización del Derecho Internacional Privado en los EE.UU. Los Restatement. II. El Derecho Internacional Privado en la unión europea. III. Fuentes universales del Derecho Internacional Privado.

**Lección IV.**

LA APLICACION DE LA LEY EXTRANJERA.

I. Naturaleza del derecho extranjero. II. El derecho extranjero como un hecho. Concepción clásica. III. El derecho extranjero como un derecho. Concepción moderna. IV. Concepción moderna. Teoría del derecho extranjero. V. Concepción moderna. Teoría de la incorporación. VI. La Convención interamericana sobre normas generales. VII. Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940. VIII. El código de Bustamante de 1928 y el derecho extranjero. IX. La aplicación de la ley extranjera y el artículo 22 del Código Civil. X. Prueba e información del derecho extranjero. XI. El principio iura novit curiae y el derecho extranjero. XII. La aplicación de oficio del derecho extranjero. Fuente convencional.

**Lección V.**

LA NORMA DE CONFLICTO Y EXCEPCIONES A LA APLICACION DE LA LEY EXTRANJERA.

La Norma de Conflicto. I. Naturaleza de la norma de conflicto. II. Estructura de la norma de conflicto. III. Objeto sobre el cual opera la norma de conflicto. IV. Las categorías de relaciones. V. Mecanismo de aplicación. VI. La calificación de la relación jurídica. VII. Ley que rige la calificación. V. Calificación primaria y calificación definitiva. Las Excepciones a la Aplicación de la Ley Extranjera. El orden publico. I. El orden público como limitación a la aplicación del derecho extranjero. II. El orden público y la doctrina. IV. El orden público interno y el orden público internacional. V. El orden público “a priori” y el orden público “a posteriori”. VI. El orden público en diversas fuentes. El fraude a la ley. I. El fraude a la ley como limitación a la aplicación del derecho extranjero. II. Configuración del fraude a la ley. III. El fraude a la ley y su sanción. El reenvío. I. La institución del reenvío. El concepto de reenvío. II. Antecedentes sobre el reenvío. III. El reenvío según la jurisprudencia inglesa. IV. El reenvío según la jurisprudencia francesa. V. Clases de reenvío. VI. La doctrina con relación al reenvío.

**Lección VI.**

LOS SUJETOS DEL DERECHO.

Las personas físicas. I. Estatuto de las personas físicas. Domicilio vs. Nacionalidad. II. Existencia jurídica de las personas. III. De la capacidad de hecho. IV. Ley aplicable a la existencia y el estado civil. V. Ley que rige la capacidad e incapacidad de hecho. VI. Ley que rige la capacidad e incapacidad de hecho. Domicilio fuera de la República. VII. Los efectos sobre la capacidad ante el cambio de domicilio. VIII. Los efectos del cambio de domicilio y la capacidad plena. IX. Situación del incapaz que traslada su residencia estable a la República. X. Persona con capacidad adquirida que traslada su residencia estable a la República. XI. De la capacidad de derecho. XII. Las incapacidades relativas de derecho. XIII. Ley aplicable a los actos cuyo objeto deba cumplirse en la República. XIV. Ley aplicable y jurisdicción competente al nombre de las personas. XV. Prueba del nombre de las personas. XVII. Nombre de la mujer casada. XVIII. Nombre de la persona divorciada. Las personas jurídicas. I. Reconocimiento de las personas jurídicas. II. Existencia y capacidad de las personas jurídicas, dimensión nacional. III. Existencia, capacidad y actuación. Dimensión convencional. IV. Actos en Paraguay por personas jurídicas privadas constituidas en el extranjero. V. Formalidad de inscripción y personalidad jurídica. VI. Domicilio de las personas jurídicas.

**Lección VII.**

EL REGIMEN INTERNACIONAL DE LAS SOCIEDADES.

I. La actuación internacional de las sociedades. II. Sociedad Civil y Sociedad Comercial en el Ámbito Internacional. III. Sociedades Nacionales y Sociedades Extranjeras. IV. Reconocimiento de las Sociedades Extranjeras en las fuentes convencionales. VI. Ley que rige las Formas, Existencia y Capacidad de Las Sociedades. VII. Alcance del Ejercicio de la Personalidad Jurídica. VIII. Domicilio de las Sociedades como Elemento de Conexión y ley aplicable. IX. Domicilio de las Sociedades Extranjeras. X. Ley que rige el Ejercicio del Objeto Social. XI. Requisitos para la Actuación y Ejercicio Habitual de los Actos. XII. Sociedad Desconocida o Institución Desconocida. XIII. Sociedades Constituidas en el Extranjero, Régimen LegalParaguayo. XIV. Existencia de las Sociedades Constituidas en el Extranjero. XV. Representación, Agencia y Distribución Comercial. XVI. Ley Aplicable a las Representaciones, Agencias y Distribuidoras. XVII. Alcance de la Representación de Las Sociedades Extranjeras. XVIII. Sociedades Constituidas el Extranjero, Régimen de Los Estados del Mercosur. XIX. El régimen de sociedades en el Mercosur.

**Lección VIII.**

EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LA FAMILIA.

El régimen internacional de la familia y el Derecho Internacional Privado. I. El concepto y régimen internacional de la familia. II. El Régimen Jurídico de los Esponsales. III. El Matrimonio. IV. Elementos del Acto Jurídico Matrimonial. V. Ley que Rige la Capacidad, las formas y la validez del matrimonio. VI. Los impedimentos para la celebración del matrimonio. VII. matrimonios celebrados entre personas de un mismo sexo y el orden público. VIII. Impedimentos para celebrar el matrimonio en razón de la edad. X. Impedimentos para la celebración del matrimonio de naturaleza formal. X. Ley que Rige los Efectos del Matrimonio. XI. Ley y Jurisdicción Competente con Relación a la Nulidad del Matrimonio. XII. Leading case jurisprudencial en materia de nulidad matrimonial. XIII. El régimen de las uniones de hecho. XIV. Tratados de Derecho Civil de Montevideo de 1889/40 y el Código de Bustamante. El régimen internacional de los bienes en la familia. I. Régimen de los bienes en el matrimonio, aspectos generales. II. Bienes situados en la República de matrimonios celebrados en el Paraguay. III. Reglamentación de los efectos patrimoniales del matrimonio. IV. Bienes En La República Y Matrimonios Celebrados en el Paraguay. V. Bienes en la República y matrimonios celebrados en el exterior.

**Lección IX.**

LA SEPARACIÓN PERSONAL Y EL DIVORCIO.

. La separación personal y el divorcio en el Derecho Internacional Privado. II. La separación conyugal. Ley aplicable. Jurisdicción competente. III. El régimen del divorcio en la Ley del Matrimonio Civil y el Código Civil. IV. Jurisdicción Internacional en materia de Divorcio. V. Ley aplicable al divorcio en los Tratados de Derecho Civil de Montevideo. VI. Jurisdicción para el divorcio en los Tratados de Derecho Civil de Montevideo. VII. El divorcio y la Jurisprudencia. VIII. La Competencia Jurisdiccional para el Divorcio en la Unión Europea.

**Lección X.**

PARENTESCO Y FILIACIÓN

PROTECCIÓN INTERNACIIONAL DE MENORES

Parentesco y filiación. I. La filiación. II. El Régimen Jurídico de la Filiación. III. Ley que Rige la Filiación. Sistemas sobre la ley Aplicable. IV. La Filiación por Adopción. V. La Adopción Internacional. VI. Fuentes Convencionales en Materia de Adopción. VII. Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción. VIII. El régimen internacional de la Prueba de la Filiación. IX. La Patria Potestad. X. La Tutela y la Curatela. XIV. Prestación Alimentaria. Fuente Convencional. XI. Los Tratados De Derecho Civil De Montevideo De 1889 Y 1940. La protección internacional de menores. I. Régimen legal interno. II. Régimen legal convencional. III. Tenencia Traslado o retención ilegítima de los hijos. IV. La restitución de menores en el Paraguay. V. Residencia habitual inmediata anterior. VI. Convención de La Haya sobre sustracción Internacional de menores. VII. Convención Interamericana sobre restitución Internacional de menores. VIII. El Convenio de La Haya sobre Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección. IX. La restitución de menores en el Mercosur. X. La restitución de menores en la Unión Europea

**Lección XI.**

DERECHOS PATRIMONIALES.

Los bienes en el Derecho Intencional Privado. I. Los bienes en el Código Civil. II. Bienes materiales de existencia física o corpóreos. Legislación aplicable. III. Ley aplicable a las relaciones que tiene por objeto bienes. La lex rei sitae. IV. Alcance y limitaciones de la ley de situación en el Código Civil. V. Jurisdicción internacional competente en materia de bienes. VI. Efectos de la traslación de bienes muebles con relación al adquirente. VII. Efectos de la traslación de bienes muebles o cosas litigiosas. VIII. Traslación y disposición de bienes muebles frente a los terceros de buena fe. IX. Las Garantías Mobiliarias. X. Bienes en la República y actos jurídicos en el extranjero. XI. Los Tratados de Montevideo de Derecho Civil Internacional de 1889 y 1940. XII. Los bienes de naturaleza especial. Ley aplicable a los buques y aeronaves.

**Lección XII.**

LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

I. La propiedad intelectual y el Derecho Internacional Privado. II. Insuficiencia de las legislaciones de fuente interna. III. La propiedad intelectual en el Paraguay. IV. La norma de conflicto de fuente interna. VI. El Tratado de Montevideo de 1880 sobre propiedad literaria y artística. VII. Tratado de Montevideo de 1889 sobre marcas de comercio y de fábrica. VIII. Tratados de Montevideo 1940 sobre propiedad intelectual. IX. Convenio de Berna. X. Convenio de París para la protección de la propiedad industrial. XI. Derechos de patentes de invención. XII. Derecho de marcas. XIII. El principio de territorialidad en la protección de las marcas. XIV. Ley aplicable y conflictos del entorno digital a través de Internet. XV. La Convención universal sobre derecho de autor. XVI. El tratado de la OMPI sobre derecho de autor (WCT). XVII. Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas. XVIII. Armonización y codificación de los derechos de la propiedad intelectual. XIX. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

**Lección XIII.**

LOS ACTOS JURÍDICOS.

Los actos jurídicos y el Derecho Internacional Privado. I. Elemento de los actos jurídicos. II. Autonomía de la voluntad. III. Ley aplicable a las formas de los actos jurídicos. IV. La lex loci celebrationis como regla para los actos jurídicos. V. Excepciones a la lex loci celebrationis en los actos jurídicos. VI. Validez de los actos jurídicos en el extranjero sobre inmuebles en la República. VII. Formalidades requeridas por el Código Civil a los actos sobre Derechos Reales. VIII. Ley aplicable a los actos jurídicos en el exterior sobre inmuebles en la República IX. Jurisprudencia en actos sobre bienes situados en la República.

**Lección XIV.**

LAS OBLIGACIONES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Obligaciones Contractuales. I. Los contratos internacionales y el sistema de Derecho Internacional Privado. II. Los actos jurídicos y la autonomía de la voluntad en las relaciones contractuales. III. Limitaciones a la autonomía de la voluntad. IV. Elementos de conexión y la ley aplicable a los contratos. V. la autonomía de la voluntad en las referencias de fuente convencional. VI. Contratos entre presentes y ausentes. VII. La ley aplicable a las formas. VIII. Ley aplicable para juzgar los vicios substanciales de los actos jurídicos. IX. Ley aplicable a la capacidad para contratar. X. Ley aplicable a la validez o nulidad del objeto. XI. Ley aplicable a la causa. XII. Los Tratados de Derecho Civil de Montevideo de 1889 y 1940. XIII. Derecho aplicable a los Contratos Internacionales (Convención Interamericana). XIV. Jurisdicción competente en materia de actos jurídicos y relaciones contractuales. XV. La autonomía de la voluntad en la determinación del juez competente. XVI. El Protocolo del Mercosur sobre "jurisdicción en materia contractual". XVII. Situación de los contratos internacionales.

**Lección XV.**

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS TÍTULOS CIRCULATORIOS.

I. Títulos de Crédito. Concepto. II. Los Títulos de Crédito en el Ordenamiento Interno. III. Los Títulos de Crédito. Ley Aplicable y jurisdicción competente. IV. Determinación analógica de fuente convencional. V. El Tratado de Derecho Comercial Internacional de 1889. VI. La Convención interamericana sobre letras de cambio, pagarés y facturas. VII. Convenciones Interamericanas sobre conflictos de leyes en materia de cheques. VIII. Los Convenios de Ginebra de 1930. IX. Convención de la ONU sobre letras de cambio y pagarés internacionales.

**Lección XVI.**

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

I. Evolución jurídica de las relaciones de consumo. II. Los derechos del consumidor en la Unión Europea. III. Los Derechos del Consumidor, previsiones constitucionales y legales. IV. La normativa del Mercosur sobre la Defensa del Consumidor. VII. Las relaciones de consumo en la red. Ley aplicable y jurisdicción competente. VIII. La ampliación de los Derechos del Consumidor y la armonización de la legislación.

**Lección XVII.**

OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES.

I. Obligaciones extracontractuales. II. Legislación aplicable en materia de obligaciones. extracontractuales. III. Ley aplicable a las obligaciones extracontractuales de fuente interna. IV. Jurisdicción competente de fuente interna. V. Ley aplicable de fuente convencional. Tratados de derecho civil de Montevideo. VI. El Comité Jurídico Interamericano. Obligaciones extracontractuales en las CIDIP. VII. Responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito (Protocolo de San Luís). VIII. La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. VIII. El Código de Bustamante.

**Lección XVIII.**

RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LAS QUIEBRAS.

I. La insolvencia transfronteriza. II. proyecto de Ley Modelo de la sobre la Insolvencia Transfronteriza (N.Y, 1998). III. régimen internacional de quiebras y convocatorias de acreedores. IV. Los principios de unidad vs pluralidad y de universalidad vs. territorialidad. V. El régimen internacional de las quiebras en el Paraguay. VI. Jurisdicción competente conforme a la Ley 154/60 de Quiebras. VII. El sistema de unidad y la doctrina Paraguaya. VIII. Los Tratados de Montevideo. IX. Jurisprudencia regional y los Tratados de Montevideo. X. Jurisprudencia Europea. Barcelona Traction, Light and Power Company Ltd. XI. El sistema de la unión europea sobre las quiebras. XII. Reglamento (CE) Nº 1346/2000. TJCE y l a causa Eurofood IFSC Ltd. XIII. Dimensión convencional.

**Lección XIX.**

EL DERECHO SUCESORIO EN EL DERECHO CIVIL INTERNACIONAL.

Derecho de las Sucesiones. I. La sucesión hereditaria. Concepto. II. Prueba del fallecimiento. III. Efectos jurídicos del fin de la persona física. IV. Ley aplicable a la sucesión. V. Jurisdicción competente en materia sucesoria. VI. Ley aplicable a la revocación del testamento. VII. Ley aplicable y jurisdicción competente en la presunción de fallecimiento. VIII. La unidad y la pluralidad sucesoria. IX. El sistema adoptado por el Paraguay. X. Aplicación jurisprudencial de la teoría del reenvío en las sucesiones. XI. Los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940 y la sucesión.

**Lección XX.**

DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL.

Los Sistemas del Derecho Procesal Internacional. Organización del Derecho Procesal Internacional I. La Relación Procesal Internacional. II. Organización de las Justicias Estatales y el Poder jurisdiccional del Estado. III. El poder jurisdiccional y el Derecho Internacional Privado. IV. Disposiciones jurisdiccionales de orden interno. V. Excepciones a las acciones de personas no domiciliadas en la República. VI. Exhortos y cartas rogatorias requeridos por jueces extranjeros. VII. Medidas cautelares requeridas por jueces extranjeros. VIII. Cumplimiento y eficacia de las sentencias recaídas en el extranjero. IX. Ejecución de las resoluciones, sentencias y laudos extranjeros. X. Tratado de Derecho Procesal Internacional de Montevideo de 1889. X. El Tratado de Derecho Procesal Civil de Montevideo de 1939/40. XI. Las Conferencias Especializadas de Derecho Internacional Privado “CIDIP”. XI. Los Protocolos de Cooperación Jurídica y la dimensión institucional. La Cooperación Jurídica Internacional. I. Origen y organización de La Cooperación Jurídica Internacional. II. Tratado de Derecho Procesal Civil de Montevideo de 1889. III. El Código de Bustamante. IV. Tratado de Derecho Procesal Civil de Montevideo de 1940. V. Las Conferencias Especializadas de Derecho Internacional Privado (CIDIP). VI. Protocolos de Cooperación Jurídica Internacional del Mercosur. VI. Jurisprudencia en relación a la cláusula arbitral.

**DERECHO PROCESAL PENAL**

CONTENIDO PROGRAMATICO

**LECCIÓN I**

**INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL PENAL.**

EL DERECHO PROCESAL PENAL. Concepto básico que involucran la expresión. Su contenido material. El Proceso Penal: Procesos y Procedimientos: Los rasgos principales del Proceso Penal. El objeto del Proceso Penal. Los sujetos del Proceso Penal. Aspectos contemporáneos que involucra el Procedimiento Penal.

**LECCIÓN II**

**LOS PRESUPUESTOS PROCESALES**

ALCANCE CONCEPTUAL. EXIGENCIAS PROCESALES DEL DEBIDO PROCESO PENAL. En términos genéricos. Con relación al objeto procedimental. Con relación a la capacidad jurisdiccional. Con relación a la participación del ofendido. Con relación a la participación del imputado. Con relación a la prosecución del proceso. Finalidades que pretende cumplir el Proceso Penal. Relaciones con otras disciplinas.

**LECCIÓN III**

**AUTONOMÍA E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO PROCESAL PENAL. LAS FUENTES DIRECTAS DEL PROCESO PENAL. METODOLOGÍA DEL DERECHO PROCESAL PENAL. ASPECTOS SUSTANTIVOS PARA LA INTERPRETACIÓN**. Los presupuestos constitucionales para ejercer el poder punitivo estatal. El debido proceso penal diseñado en la Constitución Nacional. Las declaraciones, los derechos y las garantías procesales, El Habeas Corpus, modalidades, Marco regulador.

**LECCIÓN IV**

**EL REGIMEN DE LA ACCIÓN PENAL.**

CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL. Fundamento de su regulación. Influencia de su ejercicio sobre el Derecho. Problemas que conllevan una descripción puntual de la Acción Penal. EL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL. Las potestades coercitivas del Estado. Maneras de promover la Acción Penal.

**LECCIÓN V**

**SUJETOS DE LA RELACIÓN ROCESAL PENAL: LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.**

LA RELACIÓN PROCESAL PENAL. Concepto y Características. Los sujetos de la Relación Procesal Penal. EL JUEZ O TRIBUNAL COMO SUJETO DE LA RELACIÓN PROCESAL PENAL. LA JURISDICCIÓN PENAL. Concepto y característica. Un nuevo escenario: La Jurisdicción Penal Internacional. EL DERECHO A LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL. Lo que se entiende por tribunales. Contenido del Derecho a la organización judicial. Problemas que concitan la organización judicial. LA COMPETENCIA PENAL. Concepto y características. Criterios para clasificar la competencia penal. Los conflictos de competencia. EXCLUSIÓN DE JUECES Y TRIBUNALES. Objeto y finalidades. Clasificación de las causas de exclusión. El Trámite y los efectos previstos en el Proceso Penal. Los demás integrantes de la organización judicial. Recusación de los integrantes del M.P., motivos y Tramite

**LECCIÒN VI**

**SUJETOS DE LA RELACIÒN PROCESAL PENAL:**

PERSECUCIÒN PENAL ESTATAL. EL MINISTERIO PÙBLICO: Legislación, La Carrera del M.P. Antecedentes como sujetos prevalentes de la persecución penal estatal. Principios que rigen su organización y actuación. LABORES QUE DEBE DESARROLLAR EL MINISTERIO PÙBLICO EN EL PROCESO PENAL. LA POLICÌA. Función que cumple en el Proceso Penal. La Política Judicial. LA PERSECUCIÓN PENAL ESTATAL Y LOS DERECHOS HUMANOS.

**LECCIÒN VII**

**SUJETOS DE LA RELACIÒN PROCESAL: LA VÌCTIMA.**

LA VÌCTIMA EN EL SISTEMA PENAL. Generalidades. Problemas que suscita en el ámbito del Derecho Penal Material. (Art. 97 y 98 del C.P.) Problemas que suscita en el ámbito del Derecho Procesal Penal. (Art. 14,15,16, 314, 358 C.P.P. INTERVENCIÒN NO FORMAL DE LA VÌCTIMA EN EL PROCESO PENAL. Los derechos de la victima del delito en el sistema nacional. LA QUERELLA. Diferencias que se presentan en el ámbito de la persecución penal pública y privada. LA ACCIÒN CIVIL. PROCEDIMIENTOS PARA LA REPARACIÒN DEL DAÑO. Principios rectores. Diferencia con la Acción Civil emergente del hecho punible sancionado.

**LECCIÒN VIII**

**SUJETOS DE LA RELACIÒN PROCESAL PENAL: EL IMPUTADO**

EL IMPUTADO. Concepto. Obstáculos para la Persecución Penal. Facultades y deberes. LA DEFENSA Y EL DEFENSOR. Distintos supuestos y contenidos. Necesidad de una defensa técnica. Facultades del defensor. Deberes u obligaciones. Exclusión.

**LECCIÒN IX**

**LA ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ORDINARIO.**

LA FASE PREPARATORIA O DE INVESTIGACIÒN. Funciones que corresponden a los jueces y fiscales. Maneras de comenzar la investigación. El requerimiento fiscal y el Acta de Imputación. El Archivamiento Fiscal. La oposición jurisdiccional en esta etapa. Naturaleza de los actos de investigación fiscal. Facultades de las partes. Modos de concluir la tapa preparatoria.

**LECCIÒN X**

**LA ETAPA INTERMEDIA.**

EL CONTROL HORIZONTAL DE LOS ACTOS DE INVESTIGACIÒN. Planeamiento que se pueden efectuar. LA AUDIENCIA PRELIMINAR. Fundamento y naturaleza jurídica. DESICIONES QUE SE PUEDEN ADOPTAR. Naturaleza del auto de apertura a Juicio Oral y Público.

**LECCIÒN XI**

**EL JUICIO ORAL Y PÙBLICO**

LOS PRINCIPIOS RECTORES. LA PREPARACIÒN DEL JUICIO ORAL Y PÙBLICO. LA Cesura o división del Juicio. Formalidades y efectos. LA SUSTANCIACIÒN DE LA AUDIENCIA. Apertura del juicio. Situaciones que se pueden presentar. Recepción y producción probatoria. Deliberación y sentencia. Conclusión del juicio oral y público. Vicios que puede contener la sentencia.

**LECCION XII**

**LA ETAPA DE EJECUCION**

La Ejecución de sentencia como etapa final del proceso penal. Ejecutoriedad art.493C.P.P. Clases de penas Art.37 C.P. Finalidad Constitucional de la Pena. Art. 20 C. N. Funciones del Juzgado de Ejecución Art.43 C.P.P. La Libertad Condicional Art. 51C.P. y 496 C.P.P. Extinción de la Acción y de la Pena. Incidentes en etapa de ejecución. Art.495 C.P.P. Sustitución por trabajo o por pena privativa de libertad. La Asesoría de Prueba. Acumulación de condenas- Lagunas en la ley. Índice de reincidencia de criminalidad.

**LECCIÒN XIII**

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.**

FUNDAMENTOS. PROCEDIMIENTOS POR HECHOS PUNIBLES DE ACCIÒN PRIVADA. Interpretación judicial restringida. La conciliación. Trámite posterior. PROCEDIMIENTO O JUICIO ABREVIADO. Situaciones que se pueden presentar. Efectos que producen la desestimación o rechazo del juicio abreviado. LAS SALIDAS ALTERNATIVAS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO. Criterios de oportunidad. Suspensión Condicional del procedimiento. Acuerdos preparatorios. Conciliación. PROCEDIMIENTO ANTE LA JUSTICIA DE PAZ. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR MEDIDAS DE MEJORAMIENTO. PROCEDIMIENTO PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS. PROCEDIMIENTO PARA MENORES.

**LECCIÒN XIV**

**SISTEMA RECURSIVO.**

Fundamentos. Principios rectores. Recursos ordinarios. Reposición, Apelación General, Apelación Especial contra sentencia de primera instancia, Recursos extraordinarios. Casación. Casación Directa o per saltum. Revisión

**LECCIÒN XV**

**LAS MEDIDAS CAUTELARES**

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL. PRINCIPIOS RECTORES. CLASIFICACIÓN. Las medidas de carácter personal. Las medidas de carácter real. LA PRISIÒN PREVENTIVA. Requisitos para su procedencia. Excarcelación. Las medidas alternativas o sustitutivas a la Prisión Preventiva. La revisión de las medidas cautelares. Apelación de las medidas cautelares

**LECCIÒN XVI**

**LA DINAMICA DEL PROCEDIMIENTO PENAL.**

LOS ACTOS PROCESALES. Formalidades que deben reunir. LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. Las comunicaciones entre autoridades y las partes. LA REBELDÍA. LA EXTRADICIÓN. LOS PLAZOS. El control de duración del proceso y actos procesales relevantes. Efectos. LA ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA. Fundamento. Modos de operarse en el procedimiento.

**LECCIÒN XVII**

**ORIGEN, IMPULSO Y ALTERACIÒN DEL PROCEDIMIENTO.**

ACTUACIÒN POLICIAL PREVENTIVA. LA DENUNCIA. LA QUERELLA ADHESIVA. LA ACTUACIÓN DE OFICIO. INCIDENCIAS. O CUESTIONES ACCESORIAS AL OBJETO PRINCIPAL. Cuestiones prejudiciales. La Inconstitucionalidad como excepción. La aclaratoria. La queja. La reposición del plazo. Los requerimientos generales de las partes. LAS COSTAS E INDEMNIZACIÒN DEL IMPUTADO.

**LECCIÒN XVIII**

**TEORÌAS DE LA PRUEBA.**

NOCIONES FUNDAMENTALES ACERCA DE LA PRUEBA. ESTADOS INTELECTUALES DEL JUEZ RESPECTO A LA VERDAD. CONCEPTO. Elementos de Prueba. Órgano de Prueba. Medio de prueba. Objeto de la Prueba.

**LECCIÒN XIX**

**DINAMICA PROBATORIA EN EL PROCEDIMIENTO.**

LIBERTAD PROBATORIA. ACTIVIDAD PROBATORIA. Alcance Conceptual. Medios coercitivos auxiliares. Exclusión de la carga de la Prueba. Etapas. Sistemas de Valoración de la carga de la Prueba.

**LECCIÒN XX**

**LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR.**

LA PERICIA. Noción y fundamento. Requisitos. Criterios de valoración. EL TESTIMONIO. Concepto. Caracteres. Requisitos. Incompatibilidades. Prohibiciones. Forma de realización. Valoración. CAREOS. RECONOCIMIENTO E INSPECCIÒN DE PERSONAS Y DE COSAS. DOCUMENTOS E INFORMES. PRESUNCIONES E INDICIOS.

**LECCIÒN XXI**

**MEDIOS AUXILIARES PARA ADQUIRIR INFORMACION**

CONCEPTO Y ALCANCE. EL SECUESTRO. EL REGISTRO. Objeto y finalidad. Allanamiento: requisitos y necesidad. Garantías. REQUISA PERSONAL. CLAUSURA DE LOCALES. INTERCEPTACIÒN DE COMUNICACIONES. LOS MEDIOS EXTRAORDINARIOS DE PRUEBA.

**DERECHO CIVIL SUCESIONES**

CONTENIDO PROGRAMATICO

**LECCIÓN 1**

De la secesión por causa de muerte. Antecedentes históricos: Derecho Romano, Derecho Germánico, Derecho Francés, Derecho Español, Derecho Indiano, Derecho Patrio. Fuentes principales del libro quinto. Autor, heredero, instituido heredero, legatario. Clases de sucesión. Principios que rigen el derecho hereditario: declarativo; la sucesión mortis causa se produce sin tradición. El principio de la unidad y el de la pluralidad. El heredero más próximo excluye al de grado posterior. Lo que se hereda es una universidad jurídica. No se tiene en cuenta el origen de los bienes salvo las excepciones previstas. Lo accesorio sigue a lo principal. Derecho Sucesorio, Definición.

**LECCIÓN 2**

Apertura de la sucesión. Efectos. ¿Quiénes son capaces de suceder?. La indivisión de la herencia. Ley que rige el derecho de sucesión. Sistema del Código. Tratado de Montevideo. Fuero de atracción. Juez Competente. Faz activa y pasiva. Capacidad para suceder. Incapacidad para heredar. El indigno y el desheredado. Caracteres de la indignidad. Causales. Extinción. Derecho de los hijos del indigno y de los hijos del desheredado. ¿Qué es la conmoriencia?.

**LECCIÓN 3**

Aceptación de la herencia. Naturaleza Jurídica de la aceptación de la herencia. Caracteres: facultativa, indivisible, irrevocable y retroactiva. Forma de la aceptación de la herencia. Presunción de nuestro Código. Capacidad para aceptar la herencia. Situación jurídica de los menores incapaces. Mujer casada. ¿Cuando procede la nulidad de la aceptación de la herencia?. Efectos de la nulidad de la aceptación. La aceptación pura y simple y la confusión del patrimonio del causante con la del heredero. ¿Cómo se pagan las deudas del causante?. Renuncia. Naturaleza jurídica. Formas de manifestarse: debe ser expresa. Efectos de la renuncia. Revocación de la Renuncia y efecto de la Revocatoria de la Renuncia.

**LECCIÓN 4**

Aceptación a beneficio de inventario. Presunción del art. 2468. Plazo para aceptar la herencia. Separación de patrimonios. Los acreedores de la sucesión y los legatarios tienen preferencia sobre los acreedores personales del heredero para ser pagados con esos bienes. Bienes colacionables. Pérdida del beneficio de inventario. Causas. Confusión de los bienes.

**LECCIÓN 5**

Derecho del heredero. Posesión hereditaria. Naturaleza jurídica. Diferencia de la actual posesión con el Código de Vélez Sarsfield. La Saisine. La acción de petición de herencia: ¿Quiénes pueden iniciarla y contra quiénes?. Concepto. Naturaleza Jurídica. Objeto y efectos. Heredero aparente. Concepto. Requisitos para la validez de sus actos de enajenación. Fundamentos. La protección del tercer adquirente de buena fe. Efectos de la transmisión por el heredero aparente a título gratuito.

**LECCIÓN 6**

De la seguridad. Reconocimiento y Ejercicio de los Derechos Hereditarios. De las medidas conservatorias. ¿En qué casos el Juez debe proceder de oficio para adoptar las medidas de seguridad?: Ver artículo 2502. ¿Cuándo se designa curador a la sucesión?. Obligación del escribano respecto del testamento que ha autorizado o si es depositario del citado instrumento.

**LECCIÓN 7**

De la declaración de herederos: ¿Qué presunción crea?. ¿En qué casos se suspende la declaración de herederos?. ¿En qué instrumento procesal se declaran herederos?. El adquirente a título oneroso de los bienes sucesorios puede invocar la declaración de herederos y cuáles son sus efectos. La Impugnación y los Recursos contra la declaratoria de herederos. Se dicta en el Juicio Testamentario.

**LECCIÓN 8**

De la pluralidad de herederos. ¿Cómo está formada la masa hereditaria?, Art. 2517. Administración de los bienes mientras permanezcan indivisos. Reglas que rigen la Administración. Facultades de los coherederos durante la indivisión. Pago de las deudas y cargas de la sucesión antes de la partición, art. 2522. ¿En qué casos procede el aplazamiento de la partición?. Art. 2523. Si no hubiesen herederos: ¿podrá el testador ordenar que se mantenga la indivisión por un plazo mayo de diez años?. Pagados los acreedores hereditarios y los legados, el excedente de los bienes, ¿a quiénes pertenecen?

**LECCIÓN 9**

De la partición: tiempo de pedirla, ¿quiénes pueden pedirla? Es imprescriptible. La acción de Partición. Formas de partición hereditaria. Concepto. Forma judicial y extrajudicial. Sus efectos. Sistema declarativo del Código. Partición anulable. Garantía de evicción. Valor de la garantía. Renuncia. Colación: Concepto. Condiciones. Forma de efectuarse. Liberalidades no sujetas a colación. ¿Cuándo procede la partición judicial?. Reglas que se aplican en la partición judicial: interpretación del art. 2537. Partición provisional y definitiva. Partición Privada.

**LECCIÓN 10**

De la partición anticipada hecha por los ascendientes. En que forma procede. Reglas que rigen la partición anticipada hecha por los ascendientes. La partición por actos entre vivos, requisitos exigidos. Efectos de la partición. Principios a los cuales está sujeta la partición por testamento. Cuando queda sin efecto la partición. De los efectos de la partición.

**LECCIÓN 11**

De las sucesiones vacantes. Concepto y Naturaleza Jurídica. ¿Cuándo se la refuta vacante?. Curador. Formación del inventario. En qué casos serán enajenados los bienes de la sucesión vacante. La puede reclamar la sucesión declarada vacante por el heredero. ¿Qué acción debe invocar?. ¿Qué Ministerio administra los bienes de una sucesión vacante?. ¿Porqué recibe el Estado la herencia vacante?. Presentación de los herederos después de declararse la vacancia.

**LECCIÓN 12**

De las sucesiones intestadas. Fundamento. Los herederos son llamados a heredar en el orden establecido en éste Código. El pariente más cercano, excluye al más remoto. Los hijos del causante heredan en partes iguales sobre los bienes propios. De la Sucesión de los Ascendientes. Formas de distribuir la herencia. La vocación hereditaria en la línea ascendente matrimonial o extramatrimonial sólo llega hasta el cuarto grado. Derecho de representación. Fundamento. Cuándo tiene lugar. Renuncia a la herencia. Presunción de fallecimiento del representado. División por estirpe.

**LECCIÓN 13**

De la sucesión de los Cónyuges. Cuándo concurren el cónyuge con descendientes en los bienes propios, reciben igual el que corresponde a cada uno de los hijos del autor. La tercera parte de la herencia si concurren a él los padres del causante, y la mitad, si solo quedare uno de ellos. La mitad, si fallecidos los dos suegros, concurrieren otros ascendientes. La totalidad, si no existieran ascendientes ni descendientes. El cónyuge excluye a los parientes colaterales. El cónyuge que concurre con ascendientes y descendientes no hereda en los bienes gananciales del causante. ¿Cuándo le corresponde la tercera parte de los bienes que hubiera correspondido al otro cónyuge en la sucesión de los suegros?. ¿En qué caso le corresponde la cuarta parte sobre el haber líquido hereditario? Sucesión del Concubino. Condiciones para que tenga vocación hereditaria. Derecho del Concubino sobreviviente.

**LECCIÓN 14**

De la sucesión de los hijos extramatrimoniales. ¿Cómo heredan los hijos extramatrimoniales y matrimoniales sobre los bienes propios del causante? y, respecto de los gananciales, ¿como se distribuye la herencia?. ¿Cuál es el beneficio que recibe el cónyuge cuando concurre con descendientes y ascendientes extramatrimoniales?.

**LECCIÓN 15**

Sucesión de los colaterales. ¿Por la falta de qué clases de herederos suceden los colaterales?. Por el art. 2592 heredan los tíos a los sobrinos y los sobrinos a los tíos. Por éste artículo heredan los primos hermanos del causante. Interpretación sistemática. Ver artículos 2546 inc. d) y 2582 última parte. Los medios hermanos del autor ¿cómo heredan?. El hermano extramatrimonial hereda al hermano matrimonial. El hermano matrimonial hereda al hermano extramatrimonial. El medio hermano recibirá la mitad de lo que corresponda al hermano de doble vínculo. Art. 2393.

**LECCIÓN 16**

Del Derecho Hereditario del adoptante y del hijo adoptado. Si la adopción fuese plena ¿a quién excluye el adoptante?. El adoptado sea por adopción plena o simple: ¿Hereda al adoptante como hijo matrimonial con derecho de representación?. En la adopción simple: ¿Heredan o no los padres de sangre?. La Legítima. Concepto, Naturaleza Jurídica. Parte de la herencia legítima de los herederos forzosos. ¿Porqué los parientes colaterales no se benefician con la legítima?. ¿Cuáles acciones restituyen la legítima lesionada?. Bienes colacionables. Donaciones y legados. Orden de reducción.

**LECCIÓN 17**

Sucesión Testamentaria. Concepto. Caracteres. Acto jurídico formal y solemne, disposición de bienes, individual, revocable. Capacidad: 18 años cumplidos al momento de formular testamento. Incapacidad: Dementes. Sordomudos que no sepan leer ni escribir. Objeto. Institución de herederos y legados. ¿En qué instrumento se deshereda?.

**LECCIÓN 18**

Forma de Testamentos: Ordinarios y Especiales. Diversas clases de testamentos ordinarios: Ológrafo, Testamento por Acto Público, Testamento cerrado. Caracteres y requisitos de estos testamentos. Los sordo-mudo-ciegos, ¿pueden ser testigos en los testamentos?. Clases de testamentos especiales: Testamento militar, Testamento marítimo, Testamento en caso de peste. Caracteres, requisitos. Plazo de vigencia. Disposiciones testamentarias. Nociones generales. Institución de herederos. Concepto. Condiciones. Designación en el testamento. Identidad. Institución en el remanente. Derechos del heredero instituido. Preterición del heredero forzoso. Sustitución. Concepto, forma permitida. Desheredación. Concepto. Carácter. Condiciones: Heredero forzoso, causa legal expresada en testamento. Causales de Desheredación.

**LECCIÓN 19**

Legados. Concepto. Objeto. Principio General. Legado de cosas ajenas. De condominio. De bienes gananciales. De cosas gravadas. Cosa indeterminada. Clases: Puros y Simples. Término: Condicional, con cláusula de no enajenar: de deudas, de créditos, de alimentos. Adquisición y ejecución. Aceptación. Obligación de pedir las cosas. Gastos de entrega. Orden de pago de los legados. Legados de predios y edificación ulterior, de hacienda, de beneficencia. Garantía del heredero. Cosa cierta. Cosa indeterminada y alternativa. Repudiación. Legado. Caducidad. Premuerte del donatario. Pérdida y enajenación de la cosa antes de la muerte del testador. Incumplimiento del cargo. Derecho de acrecer. Concepto. Requisitos. Unidad de la cosa. Pluralidad de personas. No asignación de parte. Voluntad del testador.

**LECCIÓN 20**

Capacidad para suceder por testamento. Incapacidades. Albacea, naturaleza jurídica. Clase. Capacidad – Mujer casada. Menor emancipado. Heredero y legatario. Testigos y escribanos en el testamento público y cerrado. Facultades de albacea. Principio, venta de bienes, posesión de la herencia. Obligaciones: Inventario. Pago de legados. Defensa de testamento. Delegación. Destitución, incapacidad, mala conducta, quiebra. Remuneración. Rendición de cuentas. Revocación y destrucción del testamento. Revocación expresa. Fórmula testamentaria. Nulidad del testamento posterior. Revocación posterior. Revocación por matrimonio. Retractación de la revocación. Revocación tácita. Destrucción del testamento ológrafo por testador o por su orden o sin ella. Testamento cerrado. Rotura del sobre. Se puede protocolizar un testamento sin autorización del juez competente.